



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 17

Res. 54

Exp. 3/1579/20

Montevideo, 11 MAYO 2020

VISTO: la acefalía de la Inspección Técnica por renuncia de la titular a partir del 01/04/2020.

CONSIDERANDO: I) Que la Insp. MONTES SOSA, María Stella, C.I. 3.154.579-0, ostenta el cargo de Inspector Grado III – Institutos y Liceos, carácter EFECTIVO – 40 Horas, con efecto 2020;

II) que por Acta N° 3, Res. N° 121, Exp. 3/10467/19, de fecha 17/02/2020, se radica el cargo de la Insp. MONTES SOSA, María Stella, en la Inspección Técnica del CES a partir del 01/03/2020, que luce a fojas 4 de obrados;

III) que la Insp. MONTES SOSA, María Stella se ha encontrado al frente de la Inspección Técnica del CES en forma ininterrumpida desde el 01/03/2017;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2020.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Disponer que la Insp. MONTES SOSA, María Stella, C.I. 3.154.579-0, continúe a partir del 01/04/2020 en la encargatura de la Inspección Técnica del CES hasta nueva resolución.

2) Disponer que División Hacienda del CES abone a la docente la diferencia del cargo Inspector Grado III – Institutos y Liceos – carácter efectivo – 40 horas, que ostenta



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

en el CES y el cargo Inspector Grado IV – Inspector Técnico – 40 horas, a la Insp. MONTES SOSA, María Stella, a partir del 01/04/2020 y hasta nueva resolución.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a Departamento Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Regionales, a las CODED departamentales, a la Inspección Técnica del CES, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria